



Hoy publica el BOE nuevas subvenciones por importe de 24,47 millones de euros

## **Política Territorial reduce el periodo de pago de las subvenciones a las entidades locales por catástrofes casi un 300 por ciento**

- Las nuevas ayudas publicadas hoy han reducido su tramitación, desde la declaración por el Gobierno de “Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil”, de 26 a 9 meses
- El impulso del Ministerio de Política Territorial para acelerar la tramitación ha reducido paulatinamente los tiempos de concesión de las ayudas: 271 días en esta convocatoria, frente a los 787, 671 y 665 días de la tramitación entre 2015 y 2017

Madrid, 14 de septiembre de 2022.- El Ministerio de Política Territorial ha aprobado hoy la concesión de nuevas subvenciones a las entidades locales, por importe de 24.474.452,35 de euros, previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de diciembre de 2021, por el que se declaraba a varias comunidades autónomas "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", como consecuencia de inundaciones, incendios y otros fenómenos de distinta naturaleza.

Tras el impulso del Gobierno para agilizar la tramitación de ayudas, el Ministerio de Política Territorial ha reducido paulatinamente los plazos hasta los 271 días desde la declaración por el Consejo de Ministros, incluyendo el periodo de la convocatoria de ayudas, presentación de solicitudes y la verificación de los proyectos presentados, frente a 787, 671 y 665 días del periodo de tramitación de las ayudas por el anterior Gobierno entre 2015 y 2017. Es decir, la tramitación que antes se realizaba en 26 meses ahora se realiza en apenas 9 meses.

### **Los plazos de tramitación se reducen casi un 300 por ciento**

Las subvenciones que hoy se conceden, que responden al acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de diciembre de 2021, fueron convocadas en abril de este año para la reparación de daños en infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, las subdelegaciones o delegaciones del Gobierno realizaron las comprobaciones correspondientes, de acuerdo con la Orden HAP/196/2015, y remitieron al Ministerio de Política Territorial los proyectos susceptibles de recibir subvención.

Culminada toda la tramitación del procedimiento, el Ministerio de Política Territorial publica hoy las subvenciones que recibirá cada entidad local afectada en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Principado de Asturias.

### **Más de 707 millones a las EELL en los últimos siete años**

El Ministerio de Política Territorial ha destinado desde 2015 y hasta hoy un total de 707.694.947,62 euros en convocatorias de subvenciones dirigidas a las entidades locales para reparar los daños producidos por catástrofes naturales en infraestructuras municipales o red viaria provincial e insular.

2021 (se pagarán en los ejercicios 2022, 2023 y 2024) es el año en el que efectuaron convocatorias por mayor importe, más de 297 millones de euros, para reparar los daños por catástrofes a las entidades locales, seguido de 2019, con más de 164 millones de euros.

Distribución de las subvenciones en los últimos años:

<b>Año del Acuerdo del Consejo de Ministros</b>	<b>Cuantía de las subvenciones convocadas</b>
2015	42.035.891,12 €
2016	0 €
2017	78.665.389,80 €
2018	48.504.821,24 €
2019	164.663.239,57 €
2020	76.477.077,79 €
2021	297.348.528,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>707.694.947,62 €</b>

- [Subvenciones aprobadas hoy a entidades locales](#)
- [Publicación de las subvenciones en el BOE](#)
- [Distribución de las convocatorias y subvenciones por años](#)